

ACUERDO No 15  
(Octubre 20 de 1970)

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO.- Suprimir la asignatura M601 Laboratorio de Resistencia de Materiales, del Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

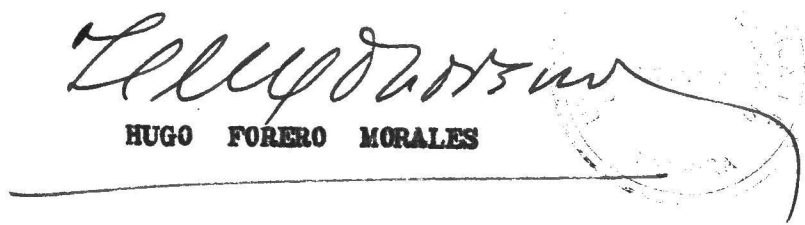
ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Pereira, a los veinte (20) días del mes de Octubre de mil novecientos setenta (1970).-

El Presidente,

  
PABLO OLIVEROS MARMOLEJO

El Secretario,

  
HUGO FORERO MORALES